

LA SERENA.

11 SEP 2023

DECRETO № 2295 /

VISTOS:

El certificado Nº 87, de fecha 30 de agosto de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones; la carta de fecha 2 de mayo de 2023, del Club Deportivo Social y Cultural Los Libertis; el Decreto Alcaldicio N° 2675, de fecha 27 de octubre de 2022, mediante el cual se otorga una subvención, entre otros, al Club Deportivo Social y Cultural Los Libertis; el certificado N° 80, de fecha 18 de octubre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1283, de fecha 12 de octubre de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención al Club Deportivo Social y Cultural Los Libertis; el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, de fecha 17 de octubre de 2022, del Secretario Municipal; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la llustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014 y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 2675, de fecha 27 de octubre de 2022, se otorgó una subvención, entre otros, al Club Deportivo Social y Cultural Los Libertis, rol único tributario N° 65.605.940-0, por la cantidad de \$1.500.000, para la participación en los Panamericanos de Cheerleading Santiago 2022, cuyo monto cubriría parte de los gastos de inscripción, alojamiento, arriendo de bus, traje de competición, buzo Team Chile y edición musical.
- 2.- Que, tal como consta en la carta de fecha 2 de mayo de 2023, el Club Deportivo Social y Cultural Los Lbertis, solicitó a la Comisión de Subvenciones modificar el destino de la subvención para la compra de trajes de cheerleading, lo que es aceptado por ésta, sin que se requiera nuevamente la aprobación del Concejo, según lo resuelto por la Contraloría General de la República, entre otros, a través del dictamen N° 4213, de 2005, ya que no se altera la naturaleza de la subvención o su finalidad última.

DECRETO:

- 1. MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N° 2675, de fecha 22 de octubre de 2022, que otorgó una subvención, entre otros, al Club Deportivo y Cultural Los Libertis, rol único tributario N° 65.605.940-0, por la cantidad de \$1.500.000, para la participación en los Panamericanos de Cheerleading Santiago 2022, cuyo monto cubriría parte de los gastos de inscripción, alojamiento, arriendo de bus, traje de competición, buzo Team Chile y edición musical, en el sentido de modificar su destino para la compra de trajes de cheerleading.
- 2. SUSCRÍBASE el respectivo convenio con la organización beneficiaria.
- 3. **NOTIFÍQUESE** a la organización por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo.

- 4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.
- 5. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en lo demás, el decreto que se modifica permanece inalterable.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

Anótese

RALIDAD DE LA SECRETARIO SE MUNICIPAL RE

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/\/RS/mscg.